



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Circular

Número: IF-2019-98182221-APN-DFCG#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 31 de Octubre de 2019

Referencia: RESOLUCIÓN 257001-2019 AGIP.

CIRCULAR DR N° 58/19

SRES ENCARGADOS / INTERVENTORES

REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD

AUTOMOTOR Y CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

CAPITAL FEDERAL

Me dirijo a Uds., en el marco del Convenio de Complementación de Servicios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de comunicarles que la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, mediante la Resolución 257001-2019, dispuso otorgar Planes de Facilidades de Pago para la regularización de obligaciones tributarias y sus accesorios devengadas hasta el 31 de Julio de 2019 . Dicha norma incluye las deudas por Impuesto de Patentes sobre Vehículos en General que se encuentran en instancia administrativa o en gestión de cobro judicial .

En consecuencia, para los trámites de transferencias de titularidad y cuando el usuario presente la Planilla de Acogimiento a dicho Plan , cuyo modelo se adjunta como ANEXO I, y comprobantes pagos de las cuotas vencidas con posterioridad al 31/07/2019 ,se procederá a la entrega de la documentación y se asentará en la Hoja de Registro del Legajo B, la leyenda : “Se acogió al Plan de Facilidades N° 257001/ 2019” archivando copia de estas constancias en el legajo.

El acogimiento a este Regimen de Regularización de Obligaciones Tributarias puede ser efectuado desde el 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 2019 y no incluye deudas por Infracciones de Tránsito.

Ricardo Jorge Berger
Auditor
Dirección de Fiscalización y Control de Gestión Dnrpa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Plan de Facilidades / Resolución-257001-2019
Constancia de Acogimiento

Fecha de Emisión: 28/10/2019

Fecha de Actualización: 28/10/2019

CUIT: 23-14540027-9

Razon Social:

Universe: MASIVO

RADICACION DE VEHICULOS

DOMINIO

Sectorial N°: 2281102004
Deuda Incluida PF: \$ 4.741,27
Análisis: \$ 0,00

Interes Financiero: \$ 0,00
Cantidad de cuotas: 1

Posiciones
De f a :

Importe
\$ 4.741,27

Posición	Concepto	Vencimiento	Imp. Nominal	Intereses	Total Posición
2011-05	DAGJ	13/12/2011	\$ 320,47	\$ 0,00	\$ 320,47
2012-01	DAGJ	15/02/2012	\$ 344,99	\$ 0,00	\$ 344,99
2012-02	DAGJ	16/04/2012	\$ 344,99	\$ 0,00	\$ 344,99
2012-03	DAGJ	15/06/2012	\$ 344,99	\$ 0,00	\$ 344,99
2012-04	DAGJ	15/08/2012	\$ 344,99	\$ 0,00	\$ 344,99
2012-05	DAGJ	16/10/2012	\$ 344,99	\$ 0,00	\$ 344,99
2012-05	DAGJ	14/12/2012	\$ 344,99	\$ 0,00	\$ 344,99
2013-01	DAGJ	15/02/2013	\$ 391,81	\$ 0,00	\$ 391,81
2013-02	DAGJ	15/04/2013	\$ 391,81	\$ 0,00	\$ 391,81
2013-03	DAGJ	17/06/2013	\$ 391,81	\$ 0,00	\$ 391,81
2013-04	DAGJ	15/08/2013	\$ 391,81	\$ 0,00	\$ 391,81
2013-05	DAGJ	15/10/2013	\$ 391,81	\$ 0,00	\$ 391,81
2013-06	DAGJ	16/12/2013	\$ 391,81	\$ 0,00	\$ 391,81
Total Deuda			\$ 4.741,27	\$ 0,00	\$ 4.741,27

Consideraciones Generales:

La presente es la constancia de acogimiento por adherirse al Régimen de Regularización de Obligaciones Tributarias.

Conformidad:

Declaro bajo juramento que los datos consignados más arriba son completos y exactos.

En presencia de *[Firma]*

Firma: *[Firma]*

Telefono: *[Firma]*

Regularización

E-339-b

Documento

Fecha 28-10-2019

Administración Gubernamental de Ingresos Públicos - Dirección General de Rentas
Vieytes 900 - Esq. Supercher - Contador 4323-9500/8700-8900